

Ivars d'Urgell, 6 de junio de 2026

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

Estimados socios,

Nos complace convocarles a la Asamblea General Ordinaria de COOPERATIVA D'IVARS Y SECCIÓN DE CRÉDITO, SCCL, que tendrá lugar el 26 de junio de 2026, en el domicilio social de la entidad en la Calle Lleida, 2-8 de Ivars d'Urgell, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de los Interventores de Cuentas sobre la memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias. Lectura del Informe de Auditoría de las cuentas anuales de la entidad.
2. Prórroga del vigente Contrato de Auditoría de Cuentas o, en su caso, nombramiento de un nuevo auditor.
3. Presentación y aprobación de la Memoria Social del año 2025.
4. Presentación y aprobación, en su caso, del balance, la cuenta de resultados, la memoria de gestión cerrada a 31 de diciembre de 2025 y la propuesta de aplicación de resultados.
5. Aprobación, en su caso, de admisiones de financiación voluntaria por parte de los socios, instrumentada en pagarés.
6. Aprobación del Plan Económico-Financiero sobre la actividad de la Sección de Crédito (art. 2 Decreto 49/2014 que modifica Decreto 280/2003 sobre regulación de secciones de crédito y Capítulo II de la Ley 7/2017 del régimen de las secciones de crédito):
 - a) Porcentaje máximo de pasivo destinado a operaciones activas con la propia cooperativa.
 - b) Porcentaje máximo de pasivo destinado a operaciones activas con socios comunes y socios colaboradores.
 - c) Porcentaje mínimo de disponibilidades líquidas y de liquidez reforzada.
 - d) Criterios y clasificación de inversiones financieras de la Sección de Crédito.
 - e) Porcentaje máximo de activos de la Sección de Crédito objeto de aportación en garantía o pignoración.
 - f) Política de tipos de interés, comisiones y plazos de vencimiento.

7. Aprobación de la autorización para la solicitud de subvenciones, ayudas e incentivos de cualquier naturaleza, facultando al Consejo Rector para la evaluación y fijación de las líneas básicas y actuaciones a emprender.
8. Fijación de las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa.
9. Modificación del artículo 8.-Obligaciones de los socios comunes y socios colaboradores. Responsabilidad del socio con la cooperativa, apartado 1, letra t), subapartado 1 (Sección PIENSO).
10. Renovación parcial estatutaria de los miembros del Consejo Rector.
11. Turno abierto de palabra.

Notas:

- a) De acuerdo con el artículo 39.2 d) de la Ley 12/2015, los socios tendrán a su disposición en las oficinas de la cooperativa la documentación social y contable referente al ejercicio 2025 que prevé el citado artículo.
- b) Los miembros del Consejo Rector que cesan por haber cumplido el periodo reglamentario son: Josep M. Clos Pijuan, Jordi Saltiveri Rogado (CATARÓ, S.L.), José Carlos Gelonch Bosch (AGRORUFINA, S.L.U.).
- c) Como es habitual, el Consejo Rector presentará una relación de candidatos para la renovación de sus miembros. En el supuesto de que algún socio/socia desee ser incluido en esta relación, deberá manifestarlo antes del día 22 de junio.

EL CONSEJO RECTOR